

Una norma pionera permite medir la huella de carbono de los tapones de corcho

El sector corchero da un paso adelante en la medición de su impacto ambiental con la publicación de una **norma pionera para calcular la huella de carbono de los tapones de corcho**. La nueva **UNE 56935** establece una metodología común para evaluar el impacto climático de estos productos, con criterios adaptados a las particularidades del corcho y su proceso de producción.

La **Fundació Institut Català del Suro (ICSuro)** ha impulsado y participado en la elaboración de esta norma junto con los miembros del **Subcomité de Corcho UNE CTN 56/SC 5**, del que ejerce la secretaría.

La norma **UNE 56935**, titulada ***Huella de carbono. Reglas de categoría de producto (HCP-RCP) para tapones de corcho***, define los criterios que deben aplicarse para calcular la huella de carbono de estos productos. Su principal aportación es que tiene en cuenta las características del corcho y de los alcornocales, aspectos que requieren una metodología específica para evaluar su impacto ambiental.

El cálculo contempla las distintas etapas del **ciclo de vida del tapón**, desde la gestión forestal y la extracción del corcho hasta su transformación industrial, distribución y final de vida. También considera aspectos relevantes para el balance de carbono, como el carbono almacenado en el material

y el papel de los alcornoques en su fijación.

La aplicación de **criterios comunes** permitirá obtener **resultados más homogéneos y comparables entre empresas**. De este modo, el sector dispondrá de una referencia técnica para evaluar y comunicar el impacto climático de sus productos con mayor rigor y transparencia.

Esta iniciativa supone un avance para la industria corchera, ya que facilita una **evaluación ambiental adaptada a las características de sus productos**. Además, contribuye a reforzar la transparencia en la cadena de valor y el compromiso del sector con la **sostenibilidad**.

